



APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 14/2021 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N° **8.141**/2021

ARICA, 13 DE DICIEMBRE DE 2021

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N° 14 de 2021, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 165/2021 tomada en Sesión Ordinaria N° 16 del día 07 de diciembre del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 12/2021; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 7.998, del 16 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2021; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS DISAM (En Miles de \$)

Convenio SEREMIA de Arica Parinacota

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	70.000	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		5.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		425
22	08	SERVICIOS GENERALES		64.575
		TOTALES	M\$ 70.000	M\$ 70.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/UF/CCG/MDC/NSJA/IEF/iht



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA